GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

MEMORÁNDUM NO. 115-UTAIP-2020

PARA	**JOSÉ ÁNGEL HERRERA BARAHONA** **DIRECTOR DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL**
DE	**SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ** **OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP** **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
ASUNTO	**INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA**
FECHA	**MIÉRCOLES, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente **DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO,** misma que detallo a continuación**:**

- REPORTE DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS
- REPORTE DE SOLICITUDES DE PERMISOS E.E.P. DICTAMENES Y AUTORIZACIONES
- REPORTE DE INSCRIPCIONES: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA MIERCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**., al correo electrónico **transparencia.sgjd.hn@gmail.com**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

CC: Archivo

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Dirección de Régimen Departamental

MEMORANDUM

No. DRD–2020-041

PARA: **OFICIAL DE TRANSPARENCIA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**
SANDY KARYNA PALMA

DE: **DIRECTOR DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL**
JOSE ANGEL HERRERA BARAHONA

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN DEPARTAMENTAL
HONDURAS C.A.

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **09 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

En respuesta al memorándum No.115-UTAIP-2020, de fecha 04 de noviembre del presente año, recibido (vía correo electrónico), le comunico que no se recibieron solicitudes para inscripción de personas naturales o jurídicas durante el mes de octubre del año en curso.

Sin otro particular.

Atentamente;

cc archivo